

Parlamento Europeo
Textos aprobados por el Parlamento

Edición provisional : 16/03/2000

Sáhara occidental
B5-0246, 0253, 0262, 0272, 0278/2000

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Sáhara Occidental

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre el Sáhara Occidental de 14 de enero de 1999(1) y su recomendación al Consejo de 10 de marzo de 1998(2),

- Teniendo en cuenta los últimos acontecimientos acaecidos en el proceso de autodeterminación del Sáhara Occidental,

- Vista la Declaración de la Presidencia en nombre de la Unión Europea del 21 de junio de 1999,

- Vistas las resoluciones 1204 de 30 de octubre de 1998, 1215 de 17 de diciembre de 1998, 1282 de 14 de diciembre de 1999 y 1292 de 29 de febrero de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,

A. Considerando que la paz, la estabilidad y las perspectivas de integración y desarrollo económicos en el Magreb dependen en buena medida de la pronta y justa solución del conflicto del Sáhara Occidental sobre la base de las resoluciones internacionales,

B. Estimando, en ese sentido, que la plena aplicación del Plan de Paz de la ONU que contempla la celebración de un referéndum de autodeterminación continúa siendo la vía adecuada para alcanzar la paz en dicho territorio,

C. Saludando los esfuerzos desplegados a tal fin por las Naciones Unidas y, en concreto, por la MINURSO, en cuanto a la identificación de votantes en esa consulta, a pesar de que subsisten todavía importantes problemas en este ámbito,

D. Preocupado por el continuo aplazamiento del referéndum de autodeterminación, que puede amenazar la estabilidad, la seguridad y la paz en el Magreb,

E. Subrayando la importancia de los Acuerdos de Houston de 1997 como un instrumento eficaz para la aplicación del Plan de Paz de las Naciones Unidas,

F. Subrayando la necesidad de la Unión Europea de apoyar a las Naciones Unidas en su misión de organización de un referéndum de autodeterminación en el Sáhara Occidental,

G. Considerando que la Unión Europea debe apoyar a las Naciones Unidas y defender el papel de mediador del Sr. James Baker como enviado especial del Secretario General, Sr. Kofi Annan, para el Sáhara Occidental, y que debe seguir suministrando ayuda humanitaria a la población Sáharaui refugiada,

H. Vivamente preocupado por la tensión cotidiana que se vive en el Sáhara Occidental por lo que se refiere a la situación de la población Sáharaui,

I. Congratulándose por el gesto constructivo del Frente Polisario, que facilita la celebración de la cumbre EU-OUA, prevista para el mes de abril de 2000 en El Cairo,

1. Reitera su pleno apoyo al Plan de Paz de la ONU adoptado por las partes y, en particular, a la celebración del referéndum de autodeterminación libre, justo e imparcial del Sáhara Occidental en él contemplado;

2. Toma nota de los progresos realizados por la ONU en el proceso de referéndum de autodeterminación en el Sáhara Occidental y pide a las partes el escrupuloso cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU;
3. Acoge favorablemente la tarea realizada por MINURSO, en la identificación de votantes, lo cual favorece la continuación de los trabajos preparatorios para la organización del referéndum, si bien persisten todavía importantes dificultades para identificar a la totalidad del censo;
4. Expresa su preocupación por el aplazamiento continuo del referéndum de autodeterminación y pide a las partes, Gobierno de Marruecos y Frente Polisario, que, respetando los plazos ya fijados, colaboren con las Naciones Unidas para la pronta celebración de esa consulta y que reanuden, bajo los auspicios del Enviado Personal del Secretario General, D. James Baker, el diálogo directo entre ellas con el objetivo de superar los obstáculos existentes en la aplicación de las resoluciones internacionales;
5. Exhorta, asimismo, a las partes a un diálogo político sobre el futuro de la región, más allá de los eventuales acuerdos que surjan para implementar las resoluciones internacionales;
6. Pide al Consejo de la Unión que adopte una acción común encaminada a colaborar con las instancias internacionales y con las partes interesadas para la pronta y correcta aplicación del citado Plan de Paz, ofreciendo toda la colaboración posible a las gestiones que el Sr. Baker llevará a cabo en cumplimiento de la resolución 1292(2000) del Consejo de Seguridad;
7. Invita al Gobierno de Marruecos y al Frente Polisario a cooperar plenamente con las Naciones Unidas para asegurar la celebración de un referéndum de autodeterminación libre, democrático y transparente de la población del Sáhara Occidental;
8. Pide a la Comisión que refuerce la ayuda humanitaria a los refugiados Sáharaouis, en particular, la destinada a los ámbitos de la alimentación, salud y educación;
9. Demanda la garantía de plena libertad de expresión, asociación y manifestación para los habitantes del Sáhara Occidental;
10. Reitera su decisión de enviar una delegación al Sáhara Occidental para evaluar sobre el terreno el desarrollo de la situación;
11. Encarga a su Delegación para las Relaciones con los Países del Magreb que trate la cuestión del Sáhara Occidental en su próximo encuentro con los diputados al Parlamento marroquí;
12. Encarga a su Presidenta que transmita la preente resolución al Consejo, a la Comisión, al Secretario General de la ONU, al Presidente de la OUA, al Gobierno del Reino de Marruecos y a la dirección del Frente Polisario.

(1) DO C 104 de 14.4.1999, pág. 112.

(2) DO C 104 de 6.4.1998, pág. 29.